



DECRETO N°: E-2089/2017 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2272 de fecha 04.09.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora GUADALUPE ARAYA, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 30 de Septiembre de 2017, en San Francisco de Asis, sitio 7-B, Reina Sur de esta Comuna. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para solventar gastos de sobrevivencia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **GUADALUPE ARAYA**, el día sábado 30 de Septiembre de 2017, a contar de las 20:30 hasta las 04:00 horas, en San Francisco de Asis sitio 7-B, Reina Sur, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo